

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.523/2020

Por Resolución definitiva de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, de 22 de septiembre, se ha resuelto la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Córdoba para el Desarrollo del Proyecto y Acciones y Actividades recogidas en el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Villa del Río, de conformidad con el Proyecto subvencionado por la Diputación Provincial, dentro del programa regulado por Resolución de la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba del Área de Bienestar Social de 22 de febrero de 2020, según las bases reguladoras del mismo.

Para el desarrollo de este programa se hace precisa la contratación de un/una especialista en igualdad, por un período de tres meses y una jornada de 6 horas diarias, que cumpla los siguientes requisitos:

- Bachiller o equivalente.
- Formación en políticas de igualdad, perspectiva de género e igualdad de oportunidades, siendo requisito indispensable, tener

una formación de al menos 100 horas.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 4 de noviembre de 2020, se ha resuelto aprobar las bases para la contratación laboral temporal a tiempo parcial por un período de tres meses y una jornada de 6 horas diarias del puesto de especialista en igualdad al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET. Las bases se pueden consultar en la web [www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es), documento electrónico con CVS CA28 531F 92A4 3E75 33E8

Las solicitudes autobareadas, conforme al modelo que se acompaña a las presentes bases, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales, para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villa del Río, se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villa del Río a 4 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.